

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****1827** *CIRCULO MERCANTIL S.A.*

A efectos de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que en virtud de procedimiento seguido ante el Señor Registrador Mercantil de Badajoz, se ha obtenido resolución por la que se acuerda reducir el capital social de la expresada sociedad en la suma de 3.335,62 euros mediante la amortización de 37 acciones adquiridas y ostentadas en autocartera, modificándose el artículo 6 de los Estatutos Sociales relativo al capital social y fijándose por tanto el nuevo capital social en 61.663,84 euros dividido y representado por 684 acciones nominativas de 90,151816 euros de valor nominal cada una de ellas. Se hace constar que los acreedores podrán oponerse en el plazo de un mes desde la última publicación conforme lo dispuesto en el artículo 335 Ley Sociedades de Capital.

Almendralejo, 24 de abril de 2023.- Presidente del Consejo de Administración,
Juan Bote Benítez.

ID: A230014755-1